

PROGRAMA NACIONAL DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA COMUNITARIA PRONACC

UNA PROPUESTA DEL PACTO DE UNIDAD













PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA COMUNITARIA - PRONACC

UNA PROPUESTA DEL PACTO DE UNIDAD

AUTOR:

Organizaciones Indígenas que conforman el Pacto de Unidad

EDITOR:

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

DIAGRAMACIÓN:

Gonzalo Chalco Apaza

Está permitida la reproducción parcial o total de esta publicación, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la necesaria indicación de la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Esta publicación es posible gracias al financiamiento de la Coalición Flamenca para la Cooperación Norte Sur - 11.11.11.

Las opiniones contenidas en esta publicación son de responsabilidad de los autores y no necesariamente representan las opiniones de la Coalición Flamenca para la Cooperación Norte Sur - 11.11.11.

Programa Nacional de Adaptación Climática Comunitaria - PRONACC

I.

¿Qué es?

Es un documento de gestión que plantea un conjunto de acciones integrales y articuladas, que los pueblos indígenas necesitamos implementar a nivel nacional con la finalidad de incrementar nuestra capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático, así como resaltar nuestra contribución a dicha adaptación.

RECORDEMOS

Perú es el tercer país más vulnerable al cambio climático, siendo ***los pueblos indígenas los más vulnerables ante él,*** por nuestra alta dependencia al territorio y a los recursos que produce. Sin embargo somos los que menos contribuimos a las emisiones de gases de efecto invernadero (causantes del cambio climático) y los que durante años hemos adoptado formas de organización y tecnologías que nos han permitido reaccionar de forma propositiva a los efectos del cambio climático.

II.

¿Por qué es necesario que contemos con un PRONACC?

- *Existe una comprobada interrelación ecosistémica y social entre las zonas altoandinas y la amazonía, por lo tanto buscamos soluciones integrales para hacer frente al cambio climático.*
- *A lo largo de los años demostramos saber adaptarnos a la variabilidad climática, generando conocimientos, desarrollando tecnologías y formas de organización social que determinan la gestión del territorio, por lo tanto somos verdaderos aliados para la adaptación al cambio climático.*
- *Requerimos el desarrollo de políticas e instrumentos de planificación y gestión coherentes y articulados que dejen el sesgo unilateral y centralista, que permitan canalizar acciones y fondos hacia soluciones integrales que respondan a nuestras necesidades y las del país.*

III.

¿Qué objetivos buscamos con el PRONACC?

- *Contribuir a la construcción de políticas públicas, programas y planes de acción, coherentes y pertinentes a la grave problemática que vienen enfrentando nuestros pueblos.*
- *Mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático de los pueblos indígenas, destacando nuestras formas de organización, conocimientos y tecnologías tradicionales para hacer frente al cambio climático.*
- *Mejorar nuestra participación efectiva, relevando el papel de la mujer, en la formulación e implementación de instrumentos de planificación y gestión para la adaptación al cambio climático, en el ejercicio pleno de nuestros derechos, amparados en la normatividad nacional e internacional.*
- *Contribuir a la articulación de las instituciones del estado que deben intervenir en la atención de las poblaciones más vulnerables al cambio climático.*

IV.

¿Cuáles son los componentes que incluye el PRONACC?



Foto: Programa InfoAndina

1. LA SEGURIDAD TERRITORIAL
(TITULACIÓN Y TITULARIDAD DE TERRITORIOS ANCESTRALES)

¿Cuál es su importancia?

Los pueblos indígenas de la costa, andes y amazonía mantenemos una estrecha relación con los territorios que habitamos desde tiempos ancestrales. Dichos territorios son parte de nuestra historia, conocimientos, creencias y prácticas de sustento; por lo tanto estos no solo están relacionados al aspecto productivo y económico, sino también a una concepción espiritual. Esto se encuentra respaldado en el Convenio 169 de la OIT, cuyo artículo 14°

señala que deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupamos.

Por otro lado, la convivencia armoniosa con el territorio implica formas de organización adecuadas que han demostrado ser efectivas para hacer frente al cambio climático, las cuales vienen siendo afectadas desde hace varios años, repercutiendo en nuestras condiciones de vida e incumpliéndose nuestro derecho a la autodeterminación.

El Estado peruano no garantiza de manera efectiva el cumplimiento de estos derechos, incrementándose el deterioro de nuestros territorios y con ello nuestra vulnerabilidad frente al cambio climático.

¿Qué proponemos?

1. El reconocimiento, titulación y actualización catastral de 4000 comunidades indígenas en todo el país que representan una superficie de más de 22 millones de hectáreas.
2. Implementar el ordenamiento territorial para la toma de decisiones relacionadas al aprovechamiento de los recursos naturales, en el que se respete nuestro derecho al territorio y la resiliencia de los ecosistemas.
3. La derogatoria de la Ley N° 30230, "Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país" o, en su defecto, los artículos que vulneran nuestros derechos al territorio, así como cualquier otra norma que afecte nuestros derechos.
4. Incorporar dentro de las políticas e instrumentos de planificación y gestión el reconocimiento y fortalecimiento a nuestras formas de organización y trabajo colectivo comunales (como el ayni, la minka, etc.); las cuales históricamente se han constituido como el soporte ante la ausencia o deficiente apoyo estatal, cooperando en la construcción y mantenimiento de obras para beneficio comunal o público.

2. LA SOBERANÍA ALIMENTARIA:

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PESCA Y AGUA

2.1 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

¿Cuál es su importancia?

Actividades como la agropecuaria son fundamentales para garantizar nuestra soberanía alimentaria y a su vez son muy vulnerables al cambio climático, por su alta dependencia a los fenómenos climáticos, entre ellos las heladas, sequías, friajes e inundaciones.



Foto: Roger Angulo/DAR

Asimismo, los cultivos como la papa, el maíz, la cebada y el haba son básicos en nuestra alimentación, y a su vez son altamente vulnerables a los eventos climáticos. Por ejemplo, durante la campaña agrícola 2006-2007 las pérdidas en el sector agrícola fueron de alrededor de S/. 250 millones.

También debe tenerse en cuenta que regiones como Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Cajamarca y Amazonas, figuran con los más altos índices en el Mapa de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, debido a que en ellas se han registrado las mayores pérdidas económicas asociadas a eventos climáticos (heladas, sequías, etc.).

¿Qué proponemos?

1. Rescatar, reconocer y difundir nuestros conocimientos y tecnologías tradicionales de adaptación para la producción agroecuaria y conservación de alimentos, tomando en cuenta los diversos escenarios de cambio climático.
2. Promover investigaciones para potencializar nuestras prácticas y tecnologías ancestrales con nuevas tecnologías de adaptación.
3. Crear un fondo con la finalidad de atender y fortalecer nuestra agricultura familiar a nivel nacional (priorizando aquellos ubicados en las zonas más vulnerables del país), implementando prácticas de adaptación, asistencia técnica, seguros ante eventos climáticos, entre otros.
4. Articularnos de forma progresiva a los sistemas de información y alerta climática, como la Red Fenológica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, a fin de tomar mejores decisiones vinculadas a actividades agropecuarias, reduciendo el riesgo de la pérdida de nuestras cosechas.
5. Fortalecer la asociatividad, respetando nuestras formas de organización.

2.2 PESCA

¿Cuál es su importancia?

La pesca es una de nuestras principales fuentes de sustento (alimentación y comercialización) para nuestros pueblos. Por ejemplo, en la amazonía el consumo de pescado per cápita puede variar entre 250 a 800 gramos por persona al día.

Sin embargo, el cambio climático viene incrementando la temperatura de los ríos, disminuyendo el volumen de las precipitaciones, ocasionando la migración de especies, incrementando la sedimentación en los ríos, entre otros aspectos, lo cual afecta la pesca.

¿Qué proponemos?

1. Recibir asesoramiento y financiamiento para el desarrollo de actividades alternativas (por ejemplo la acuicultura), que aseguren esta fuente proteica, así como nuestra fuente de ingresos priorizando las cuencas más impactadas y con índices de desnutrición más altos.
2. Promover la investigación articulada (academia - comunidades) a fin de integrar nuestras prácticas y tecnologías tradicionales con nuevas tecnologías relacionadas a la pesca.

2.3 AGUA

¿Cuál es su importancia?

El Perú es uno de los 20 países más ricos en agua, ya que dispone de un volumen anual promedio de 1´768,172 MMC de aguas superficiales y más de 2 800 MMC de agua subterránea; sin embargo tiene una distribución asimétrica de dicho recurso. Es así que la cuenca del Pacífico alberga el 65% de la población a nivel nacional y por ende requiere mayores volúmenes de agua, mientras que solo provee el 1.8 % de los recursos hídricos, que provienen de las partes altas comprendidas entre los 4500 y 5000 m.s.n.m., donde cada vez son más escasos los nevados y los humedales andinos que tienen la importancia para captar agua.

¿Qué proponemos?

1. Implementar acciones de conservación/restauración de los ecosistemas para favorecer el almacenamiento de agua y su distribución en las partes altas, medias y bajas de las cuencas, tomando en cuenta algunas iniciativas ya existentes como AQUAFONDO.
2. Implementar acciones conjuntas de restauración de hábitats para la protección de las poblaciones ante eventos como los desbordes de los ríos.
3. Revalorar, difundir y potenciar nuestras prácticas y tecnologías tradicionales de cosecha, almacenamiento y distribución de agua a fin de asegurar el desarrollo de nuestras actividades agropecuarias.

V.

¿Cuáles son los enfoques que guían el PRONACC?



Foto: DAR

1. ENFOQUE DE DERECHOS

Propiciar el avance hacia el buen vivir, reduciendo las desigualdades, prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas, ello implica el respeto a nuestros derechos y obligaciones establecidas en la legislación nacional e internacional.

Los derechos en los que enfatiza el PRONACC son el derecho al territorio, la participación, el derecho a la salud y educación intercultural bilingüe en las que se incorpore las variables de cambio climático.

2. ENFOQUE DE GÉNERO

Reconocer las diferencias (oportunidades, visiones, etc.) que tienen los hombres y las mujeres, sus interrelaciones

y distintos papeles que desempeñan y cómo estas son incorporadas para enfrentar y proponer acciones de adaptación al cambio climático, siendo las mujeres indígenas claves para el desarrollo de acciones de adaptación.

3. ENFOQUE INTERCULTURAL

Promover la diversidad y el diálogo intercultural en nuestro país, que históricamente no han sido tomados en cuenta. Este enfoque contribuye al enriquecimiento mutuo para hacer frente a un problema que afecta a todos los peruanos.

4. ENFOQUE DE GOBERNANZA

Fortalecer la capacidad de gestión, coordinación interinstitucional, planificación, transparencia, participación ciudadana, participación indígena y rendición de cuentas.

VI.

¿Qué debe tomarse en cuenta para la implementación del PRONACC y cómo se implementará?



Foto: Boris Esquerre

La implementación requiere de dos instancias: la primera de coordinación interinstitucional y la segunda de carácter ejecutivo.

La instancia de ***coordinación interinstitucional será la Comisión Nacional Sobre Cambio Climático*** (ya creada en 2003 y modificada en 2013) con la finalidad de: a) Articular

y coordinar con las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil las acciones vinculadas a la gestión del cambio climático, b) Proponer medidas para desarrollar la capacidad de gestión de los riesgos y oportunidades derivados de los efectos del cambio climático, entre otros aspectos.

Dicha Comisión requerirá ser ampliada a fin de integrar a un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR, un representante de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú - REMURPE, un representante de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, un representante de las Organizaciones no Gubernamentales en materia ambiental inscritas en los registros de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, un representante de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas- CONFIEP y seis representantes de la organizaciones indígenas (dos de costa, dos de los andes y dos de la amazonía).

La Unidad Ejecutora deberá ubicarse físicamente en las regiones priorizadas para la implementación de acciones de adaptación al cambio climático por su alta vulnerabilidad (inicialmente en Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Cajamarca y Amazonas) y estará conformada por un representante del Ministerio del Ambiente - MINAM, un representante del Gobierno Regional, un representante del Gobierno Local, un representante de las organizaciones indígenas representativas del ámbito regional.

VII.

¿Quién ha elaborado el PRONACC?

El PRONACC ha sido elaborado por el Pacto de Unidad con el apoyo técnico de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

El Pacto de Unidad, es una articulación estratégica de organizaciones indígenas nacionales cuya finalidad es fortalecer el movimiento indígena nacional y construir propuestas unitarias en camino hacia el ejercicio de la libre determinación, el Buen Vivir y la Vida Plena de los pueblos y las comunidades originarias del Perú.

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) es una asociación sin fines de lucro comprometida con la construcción de la gobernanza, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos indígenas en la Amazonía. ●

- Diciembre 2014 -

CON EL APOYO DE:

11.11.11

VECHT MEE TEGEN ONRECHT